BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP AMPLÍA PLAZOS DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A 24 Y 36 MESES

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) modificó desde enero su programa de subastas regulares de Certificados de Depósito (CD BCRP) y amplió los plazos de colocación de estos instrumentos a 24 y 36 meses.

El objetivo de la medida es proveer puntos de referencia a dichos plazos para el mercado de renta fija en soles.



La curva de referencia en soles a los plazos de 3, 6, 9, 12, 18, 24 y 36 meses, es construida en base a los resultados de las subastas y de las operaciones realizadas por las instituciones financieras en el mercado secundario.

	3M	6M	9M	12M	18M	24M	36M
31 Dic 2019	2,14	2,08	2,11	2,16	2,24		
15 Ene 2020	2,13	2,05	2,03	2,05	2,16	2,24	2,42

Los CD son instrumentos monetarios para retirar el exceso liquidez en el mercado interbancario a fin de evitar presiones a la baja sobre la tasa de interés interbancaria por debajo de la tasa de referencia.

Lima, 16 de enero de 2020